PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear. PALMA. Rullan, hermanos. García. MAHON. Orfila. (D. Domingo.) IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, ex-cepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs. En Menorca é Iviza fran- / 10 rs. co de porte. En lo demas puntos del j Reino, id. id. .

Cada nume o suelto. .

PALMA. -- LÚNES 27 DE MAYO DE 1850.

ADVERTENCIA.

La imprenta y oficinas de este periódico se han trasladado á la calle de S. Francisco, número 38, piso principal.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Popular.)

La cuestion que hoy dia domina á todas las demas en Europa, y que sobre todas descuella y llama preferentemente la atencion de cuantas personas se ocupan de politica y desean saher lo que pasa en el mundo, es la ruptura de relaciones entre la Francia y la Inglaterra. Lícito nos será, por lo tanto, volver à ocuparnos de ella nuevamente.

Tenemos para nosotros por cierto, que á lord Palmerston ha debido sorprender la actitud resuelta y hasta belicosa que ha tomado la Francia en esta cuestion; porque la verdad es que el gabinete San James se habia casi acostumbrado, desde algun tiempo á esta parte, à contar con la conformidad del gobierno frances á los he-- chos consumados, aun cuando la Inglalerra recurriese para conseguir su objeto à las vias de hecho, ò à la suerza material, como ya en otra ocasion habia acontecido en Oriente.

Nada de estraño tendrá, si tomamos en cuenta la historia contemporanea, el que el ministerio ingles se hava visto chasqueado en la ocasion presente, contando como otras veces con que la Francia no le arrojaria el guante por los sucesos de Grecia y por sus réplicas à las esplicaciones pedidas por el gabinete de Luis Napoleon.

A no haber contado lord Palmerston con la falta de entereza v de nervio del ministerio francés; jes de creer hubiese llevado la cuestion anglo helénica al punto à que la ha llevado? ¿Será sensato dar por sentado que despues de provocar á la Rusia en Atenas, hava querido hacer lo propro con la Francia en Londres, en el supuesto de que esta última potencia había de recoger el guante y responder á la provocacion preparándose para la guerra?

Creemos sirmemente que seria hacer un agravio à lord Palmerston, el suponer que en la manera con que ha tratado la cuestion griega, iba buscando el romper con la Francia á la vez que con la Rusia, el provocar á ambas naciones à una guerra que nada justifica de parte de la Inglaterra, Presumiendo que sus retos serian aceptados, preveyendo que el gobierno francés estaba dispuesto à llegar hasta la lucha. Porque si tal hubiese sido la intencion del consejero de la Reina Victoria; ¿no ha tenido acaso ocasiones propicias para retar a la Francia, pudiendo contar para ello con que tendria de su parte y contra esta po- su esencia, al derecho en lo que tiene de mas tencia à los soberanos, y à los ejercitos del norte de la Europa? ¿Habria ido á elegir como causa justificada y buena para cuestion que es anti-popular en Europa, sal de la manera mas grave y mas incontestable,

mirada bajo el punto de vista en que la 1 ha tratado la Inglaterra, siendo todavia mas impopular el comportamiento de la Gran Bretaña en el asunto? Ciertamente que no.

Empero preveyera ó no lord Palmerston donde le habia de conducir su conducta con la Francia en la cuestion griega, ello es que él ha ofendido al ministerio de Luis Napoleon, que el gobierno francés ha aceptado por esta vez el reto y le ha devuelto con creces al gabinete inglés, y que llevadas las diferencias al punto á que se han llevado por una v otra parte, es casi imposible un arreglo decoroso, cuando menos temible el que llegue á estallar la guerra entre la Inglaterra y la Francia.

Y sin embargo, nosotros no creémos que la guerra llegue á estallar. ¿Qué objeto puede proponerse la Inglaterra en entablar una lucha con la Francia, por una cuestion en la que la Gran Bretaña se veria sola, à la vez que los franceses tendrian de su parte á la Rusia y al Austria, á Nápoles y à una gran parte de la Italia y de la Alemania?

Es verdad que mirada la disidencia, la ruptura de la Francia y de la Inglaterra, en el terreno que ocupa hoy dia la cuestion, es punto menos que imposible una solucion decorosa y pacifica, á no ser que las càmaras inglesas reprueben la conducta de lord Palmerston, y que ocurriese en consecuencia, la caida del actual ministerio ingles.

De otro modo, ¿quién cede y se conforma con su derrota; puesto que insistiendo la Francia en que se lleve à debido efecto el convenio de Londres y negándose á ello lord Palmerston, tiene que ceder una de las dos partes si es que ha de haber una solucion pacifica?

Lo importante ahora es conocer el efecto que ha causado en Inglaterra el paso que ha dado la Francia rompiendo con el gabinete britànico; es conocer cuál sea la conducta del parlamento en la situación actual. Si las camaras apoyan al ministerio la guerra, es muy de temer, y no obstanle, ni aun enlonces creeremos en que la guerra llegue á estallar, aun entonces quedarà el recurso de protocolizar la cuestion malo porque ha condenado el espiritu de anary encomendar su arreglo á una potencia mediadora.

Esperamos à saher cual sea la conducta del parlamento británico para poder apreciar con mayor exactitud la inminencia de una guerra entre las dos naciones mas poderosas del mundo.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Hé aqui la peticion à la asamb ea que los periódicos rojos de Paris han publicado y de que ayer hablamos.

PETICION

á los miembros de la asamblea legi la iva. «Ciudadanos representantes:

Se ha sometido à vuestra deliberacion un proyecto de ley que amenaza à la república en sagrado, al órden mismo en una de sus principales condiciones.

Sa objeto es restringir el número de electol'omper con nuestra vecina republica, una res. Por consiguiente ataca al sufragio univer-

siendo asi que la constitucion, la república, todo | cuanto existe hoy emana del sufragio universal; ataca al mismo tiempo el principio de la república, el origen de los poderes, la autoridad en su base y la sociedad entera en la forma que la constituye.

Guardaos de aceptar la responsabilidad de este acto, ciudadanos representantes!

Nada autoriza à privar de su derecho al hombre laborioso que tiene necesidad de trabajar para ganar su sustento.

Un hombre honrado, útil, tan ciudadano como cada uno de vosotros, cesará de ser ciudadano porque su trabajo, la condicion de su exislencia, no le permiten vivir en un mismo sitio, en una misma habitacion por el espacio de tres

Una infinidad de franceses se verán en este caso, y por las necesidades de su trabajo se veràn escluidos.

Apelamos á vues!res sentimientos de justicia: ¿es esto equidad? ¿es lealtad? ?Es este el sufragio universal segun lo proclama la constitucion?

El proyecto de ley no se contenta con separar de este modo à los ciudadanos en dos clases, los domiciliados y los no domiciliados; siembra la division entre los obreros y sus amos, bace que el derecho de los primeros dependa enteramente de la declaración de los segundos, arroja nuevos gérmenes de antagonismo entre las dos fuerzas que contribuyen à la produccion y de este modo añade al ataque hecho al sufragio universal otro ataque no menos grave à la igualdad de las profesiones.

¿Donde està la necesidad de semejante me-LENDING FORD SHOOT VER

Si el sufragio universal, tal como ha regido. hasta el dia, era tan malo, era preciso decirlo cuando daba mas de 5 millones de votos al presidente de la república; era preciso decirlo cuando creaba la mayoria de la asamblea legislativa; era preciso decirlo despues de todas esas elecciones generales ó parciales que se hallan en armonia con el gobierno actual.

Los autores del sufragio universal no conocieron sus vicios hasta que han recibido dos derrotas en la capital. Desde este momento el sufragio universal ha sido malo, aunque jamas se haya egercido con mas órden ni mas dignidad; quia que conduce á nuevas conmociones retrocediendo hácia el pasado. La biol andos migra

A vosotros, ciudadanos representantes, os toca aborrar à nuestra patria estas nuevas desgracias; vuestra prudencia sabra prever: vuestra firmeza sabrà evitar todos los peligros adictos à esta tentativa de una faccion detestable. Y si llegasen á faltarnos vue tra prudencia y firmeza, confiariamos en la prudencia y firmeza del pueblo.

Seguro dei porvenir y convencido intensamente de su soberania, puede tener la paciencia de la fuerza, porque conoce este axioma eterno: teinim le richier à olamistionnale

No hay derecho contra el derecho.»

Esta peticion está firmada, entre otros por los señores Crocé-Spinelli, David (d'Angers), Degoute, Torestier (ex-coronel de la sesta legion), Goudchaux, Bastide, Marrast, etc.

La Voz del Pueblo que, como nuestros lecha insertado este documento, diciendo solo las signientes palabras:

"Peticiones! ¡Peticiones! ¡Peticiones! Resuene este grito en ecos formidables de un estremo á otro de la Francia; estal'e como el rayo en ca-

da calle, en cada hogar de la capital; introdúzcase en todas las almas y esprésese con una actividad militar enérgica, incesante....

El tiempo urge, cada dia, cada hora, cada momento que se pierdan son un crimen. Levantese todo el que sienta fuego en el peche, fuerza en el alma. Levantese todo aquel que quiere la constitucion, todo el que sea republicano; levántese todo lo que sea pueblo.

Levantense Paris y los departamentos. Levàntense la Francia entera, cada hombre sea una calle, cada firma un fusil, cada persona una barricada, y veremos que egército podrà vencer à esta revolucion de las publaciones. ¡¡A la obra, á la obra!! y mas que nuestros labios, repitan nuestros actos este grito prolongado de guerra |Peticiones! |Peticiones! |Peticiones!»

La Presse publica la siguiente peticion de su director, Mr. E. Girardin, dejando debajo un grande espacio de papel en blanco para dar cabida á las firmas de los suscritores:

PETICION

á los miembros de la asamblea l gislativa.

«Representantes del pueblo:

El mandatario que destruye el derecho demandante, destruye su mandato.

Este es el principio; sacad la consecuencia.

Sabedlo; votar contra el proyecto de ley electoral que se os ha presentado, es votar la ley sobre la cual se apoyarà un decreto para pronunciar vuestra disolucion y declarar que habeis dejado de ser la representacion fiel de la mayoria electoral.

La ley Barroche es, bajo otra forma distinta, la proposicion Rateau.

El director de la Presse,

Emilio de Girardin.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de mayo.

Segun dice un periódico de Cádiz, el gobierno ba adoptado algunas medidas para proporcionarse un conocimiento exacto del número de surtidos que puede producir el corte de los àrboles, ya marcados en los montes del reino, para la construccion de navios de setenta y cuatro á ciento veinte cañoues, fragatas de treinta a cincuenta, corbetas de veinte y cuatro, bergantines de doce à diez y seis, goletas de à ocho y urcas de ochocientas toneladas. Esto parece indicar, añade con este motivo el periódico de donde tomamos estas noticias, que se trata de dar un gran impulso al fomento de la marina de

Háblase de estar pròximo á darse á luz el arreglo del tribunal mayor de cuentas, en vir-'ud del cual parece quedan suprimidas doce plazas de contador, aumentândose el número de oficiales. Los ocho ministros optarán, segun se dice, á un aumento de diez mil reales cada uno sobre el sueldo de cuarenta mil que disfrutan actualmente. e millones el producto de las se

Tambien creen algunos que de un momento à otro se publicarà la nueva organizacion que reciben la contaduria general del reino y la direccion general de la deuda pública.

Muy de desear es que en todos estos cambios tores saber, es el organo de Mr. Proudhon, no y al eraciones no sean olvidados muchos y muy benemèritos empleados que se encuentran en la situacion de cesantes, pudiendo continuar bien sus servicios y ahorrarse el tesoro el importe de sus haberes, que barto necesarias son estas ero nomias para completar la reforma que ha empren lido en nuestra hacienda el Sr. Bravo Murillo.

El ferro-carril de Alor del Rey á Sontander adquiere cada dia nuevas probabilidades de llevarse à cabo. Hoy sabemos de una manera positiva que una casa francesa ha manifestado su deseo de tomar acciones por valor de ocho mi-Hones de reales, y de encargarse ademas de buscar suscripciones en Francia y en Inglaterra. Esta clase de auxilios necesitan empresas como la del ferro-carril de Alar para llevarse à cabo; y si llega à verificarse en un caso, no vacilamos en asegurar que no tardarà en estenderse à otros muchos, porque estando todo por esplotar en España y ofreciendo nuestro territorio tan limitados recursos, las empresas de ferro-carriles tienen un inmenso porvenir, mientras que en ctros paises, sobran los capitales y no se encuenuran empresas lucrativas en que emplearlos.

Apenas regresé à Madrid el oficial de la secretaria de marma, Sr. Perales, se establecerà la gran oficina central de contabilidad maritima, que llevarà el titulo de Intervenci n general da marina.

Idem 20.

Segun escriben de Pamplona se habia dado el dia 9 una gran batida en la merindad de Estella con el objeto de capturar à los criminales que tantas fechorias cometen en aquella comarca.

Dirigió la hatida el gobernador de la provincia y concurrieron à ella unos dos mil hombres contándose entre estos muchos de los vecinos que tienen armas en las poblaciones mas inmediatas à Estella con las respectivas justicias y autoridades locales á su cabeza, de los guardias civiles y salvaguardias disponibles y de alguna tropa del ejército. No pudo cogerse á los malhechores que se buscaban, capturandose tan solo à alguanas personas sospechosas.

La caja del banco español de S. Fernando ha cambiado durante la semana pasada una suma de billetes importante 1.180,000 rs. La circulacion de billetes no ha sufrido alteracion. En el enlazados por tantos intereses y por tantos y tan arqueo verificado el sábado han resultado las siguientes existencias: en efectivo metálico reales vellon 29. 321, 031 27 mrs. En pastas de plata compradas 1. 893. 699 3 mrs. Valores líquidos en garantia 66. 186, 565. Suma de metálico y valores 100.000, 000 reales.

Segun dice La Crónica de Sevilla SS. AA. RR la Serma, sencra infanta dona Maria Luisa Fernanda, y sus augustos esposo è hija, partirán para esta corte, del 8 al 12 del próximo mes de junio.

Idem 21.

En una interesante correspondencia de Madrid leemos las siguientes noticias:

«Cuando la Reina entre en el último mes de su embarazo, saldrán en la Gaceta una porcion de disposiciones que estàn ya medio acordadas por el gobierno, y que se referirán à las ceremonias consiguientes al alumbramiento de S. M. En cuanto á las cortes, creo que se insiste en convidar meramente á los senadores y diputados, dejando para despues la cuestion de si han de convocarse nuevamente ó han de disolverse inego. Lo último es lo mas franca y esplícita declaracion conviniese al ga-

probable.

no están reunidas todavía las noticias de la re- ra estar dispuesto á recibir al ministro que caudacion de abril, parece que pasa de trece S. M. Británica tenga por conveniente enviar à millones el producto de las aduanas. Se han Madrid, y se lisongea de que en el modo fran- la Habana hasta el 19 de abril último. El hecho muchas introducciones de géneros de co y amistoso con que serà tratado el repre- espíritu de empresa se halla mas animaalgodon, y Bravo Murillo empieza à abrir los sentante de la Inglaterra y en el esmero que do que nunca, y seguia desarrollándose Méjico, la inmensa miseria introducida por ojos y á conocer que es necesario dar ampli- por su parte pondrà en estrechar las relaciones de un modo admirable la prosperidad del la emigracion turbulenta é indisciplinada tud al comercio, y que las declamaciones y los entre los dos pueblos, la nacion inglesa hallará pais, lo cual es una prueba muy patente temores de los catalanes son pura música ce- una nueva prueba del interès é importancia que del caso que allí se hace de los alarmantes sas ricas de ciertas ciudades de la Union, lestial. Las demas rentas, y principalmente las dá la España à la amistad de la Gran Bretaña, rumores difundidos por algunos especulaestancadas, suben tambien, de manera que el y de las leales disposiciones de que en este dores. ministerio tiene grandes esperanzas de llevar particular se halla animada.

Los diarios de Nueva-York habian pu- aprovechando la baja que se esperaba ocasuya! En este ganamos todos. | catòlica que la gestion que se adelanta à hacer exagerahan mucho los estragos causados ahora en todas las direcciones cartas anun

aPor supuesto que en las comisiones nombradas á principios de año se trabaja mucho para preparar la reforma de las contribuciones, del sistema administrativo y de las clases pas vas, cosas todas que han de estar concluidas dentro de poco para formar con las mejoras posibles los presupuestos de 1851. Para entonces se habrà convenido tambien en lo que haya de hacerse respecto à la deuda.

"Hay grandes projectos sobre la marina, y si se realizan, en la próxima legislatura verán Vds. la propuesta de medios que hace el gobierno para construir un considerable número de buques, además de los que se han puesto ; por obra, para formar una escuadra respetable. Se trata de bacer un empréstito con este único objeto. Para su amortizacion y pago de intereses se consignarà todos los años una par-. t da en el presupuesto del ministerio de marina, lo mismo que se ha hecho para caminos y telégrafos.

Nuestros lectores saben que el marques de Lansdowne presentó en la sesion del 13 del corriente à la camara de los lores la correspondencia diplomática que ha mediado entre la España y la Inglaterra, sobre el restablecimiento de las relaciones oficiales entre ambos paises. Los despachos que acreditan el patriotismo y la dignidad con que se ha comportado nuestro gobierno en estas negociaciones son como sigue:

EL MARQUES DE PIDAL AL VIZCONDE PALMERSTON.

(Copia.) = Primera secretaria del despacho de estado.-Madrid 30 de marzo de 1850.-Excelentisimo señor. Muy señor mio; el gobierno español que deplora y ha deplorado siempre el estado de interrupcion en que se hallan bace algun tiempo las relaciones diplomáticas con el de S. M. la reina de la Gran Bretaña, y las causas que han producido este desagradable resultado, nada desea con mas sinceridad y huena sé que el que vuels an à anudarse de un modo digno y decoroso para los dos gobiernos aquellas relaciones y los vinculos que desde muy antiguo han unido à dos pueblos amigos. gloriosos recuerdos.

Animado el gobierno español de este desco, no vacilanen dar una nueva prueba de la sinceridad de sus sentimientos v de lo mucho en que estima la amistad de la Gran Bretaña, tomando la iniciativa en las cuestiones destinadas à producir el restablecimiento de las antiguas relaciones.

El gobierno español juzga que para conseguir tan apetecible resultado no hay necesidad de entrar en consideraciones de ningun genero sobre sucesos ya pasados. El gobierno de S. M. Catòlica siente y deplora aquellos sucesos y desea que se dén sincera y completamente al olvido.

Pero cumple à la verdad de los hechos y cumple sobre todo à las consideraciones que se deben à una nacion amiga declarar del modo mas esplicito y solemne, como por el presente escrito lo hace que en las disposiciones que en circunstancias alarmantes se creyó obligado à adoptar, no suè de ninguna manera su ánimo cansar la mas leve ofensa à la Gran Bretaña, ni lastimar su dignidad en lo mas mínimo.

Si à consecuencia de estas gestiones y de esta bincte de Londres restablecer las antiguas reaLa hacienda va bien hasta ahora. Aunque laciones diplomáticas, el gobierno español decla-

tridamente à ella el gobierno de S. M. Británica se restablecerán y mantendrán de un modo sòlido y duradero las relaciones de mutua consideracion y amistad entre los dos gobiernos, segun lo exigen las antiguas conexiones y recuerdos y la conveniencia y el interés de ambas naciones.

Con este motivo el infrascrito tiene el honor de ofrecer à V. E. las seguridades de la alta consideracion con que queda de V. E. atento, ocurrido en la Habana. No es de estrañar seguro servidor Q. B S. M. (Firmado.) Pedro que la prensa de este pais abulte los por. José Pidal. = Excelentisimo senor vizconde Pal - menores comunicados en cartas de la camerston, ministro de negocios estrangeros de S. M. la reina de la Gran Bretaña,

EL VIZCONDE PALMERSTON AL SEÑOR PIDAL. Foreng ofice 23 de abril.

Señor: el gobierno de S. M. Británica ha recibido la nota que le ha dirigido el gobierno español por conducto de S. M. el rey de los belgas, espresando el sentimiento del gobierno! español de ver interrumpidas las relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y la España, y el mas vivo desco de ver reanudadas estas relaciones, declarando que en las circunstancias que produjeron la interrupcion de las mismas, no tuvo la España la menor intencion de ofender á la Gran Bretaña, proponiendo el olvido de todo lo pasado, y diciendo ademas que si en vista de esta declaracion franca y esplicita, conviniese al gobierno britànico establecer las antiguas relaciones diplomáticas entre los dos paises, el gobierno estaba dispuesto à recibir al ministro que S. M. Britanica tuviese á bien enviar á Madrid.

El gobierno británico animado, tanto como el gobierno español, del deseo de ver restablecidas las relaciones amistosas, que ban subsistido durante tanto tiempo entre la Inglaterra y España con ventaja de ambos paises, y esto de una manera honrosa y conforme al honor y dignidad de las des naciones, acepta esta proposicion con el mismo espiritu de concil acion con que ha sido becha, y el gobierno británico está dispuesto, conforme con el deseo espresado por el gobierno español, á olvidar sincera y completamente todo lo pasado.

En su consecuencia, S. M. acreditarà un ministro en la corte de Madrid.

Si sir Enrique Bulwer no estuviese empleado en este momento, el profundo interes que este ministro ha mostrado siempre por la prosperidad de la nacion española, asi como por el bonor, por la dignidad y por la estabilidad del trono de la Reina de España, habria movido al gobierno de S. M. à pensar que nadie mejor que él habria sido considerado mas à próposito para restablecer de una manera sólida y duradera las relaciones diplomàticas entre los dos paises: pero hallandose sir Enrique Bulwer empleado a la sazon en otra parte en el servicio de la Reina, S. M. nombrarà otra persona digna de representarla en la corte de Madrid, y á su vez el gobierno britànico asegura al gobierno espanol que cualquier ministro que tenga à bien la Reina de España acreditar en la corte de S. James, sera recibido con la cordialidad debida á la consideracion del representante de una potencia unida á la Gran Bretaña por antiguos y honrosos vinculos.

Tengo el honor etc. etc. Firmado, Palmerston,

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Por la via de los Estados-Unidos hemos recibido correspondencia de varios puntos de la isla de Cuba y periódicos de

adelante su empresa. ¡Ojalá se salga con la Espera por lo mismo el gobierno de S. M. blicado cartas de la Habana en que se sionarian las recientes amenazas, circular

no serà infructuosa, y que correspondiendo de- por la enfermedad que ellos califican de cólera asiático. He aqui lo que hay de cierto en el particular, segun La Cronica de Nueva-York, periódico bien enterado, en lo general de cuanto ocurre en Cuba, y cuva fecha es de 27 de abril:

«Desde la llegada del vapor Ohio la prensa de esta cindad circula noticias exageradas acerca de las casos de enfermedad. con apariencias de cólera morbo, que han pital de Cuba, y por los pasageros que ha traido el Ohio, pues en la misma Habana reinaba una especie de terror panico entre. la poblacion, à consecuencia de las ponderaciones que habia divulgado el miedo: á tal punto, que se tema una paralizacion en los negocios del comercio, como sucede siempre, cuando es inminente o se ha desarrollado ya una calamidad pública.

Se nos ha segurado que la existencia del cólera en la Habana desde principios del mes corriente ha sido oficialmente comunicada á diversos puntos de este pais, bajo la forma de que habian ocurrido en la Habana unos pocos casos salteados en distintos barrios, en donde reinan las circunstancias mas desvantajosas de falta de asen v comodidad privada y pública, y otros en uno de los cuarteles de la guarnicion. De las noticias que privadamente se nos han comunicado y de un informe dado por el ayuntamiento de la Habana é inserto en la Gaceta de aquella ciudad del dia 19 de este mes, vamos à tomar lo que con respecto al cólera habia de cierto en la Habana á la salida del vapor Ohio.

En el hospital militar cayeron enfermos algunos individuos de tropa. Los síntomas del mal, à saber grande inflamacion de vientre con calambres y dolores agudisimos, uñas negras etc., eran alarmantes desde el primer momento, y lo sueron lanto mas desde que se viò que los acometidos espiraban á las pocas horas. La circunslancia singular de ser unicamente soldados los que sufrian, causó en algunos cuerpos de la guarnicion varias sospechas de envenenamiento; pero para destruir estos rumores parece que los mismos oficiales comieron el rancho con los soldados, y estos quedaron tranquilos. Lo que hay de cierto es que, segun el oficio dirigido por el ayuntamiento de la Habana á la capilania general, los casos fueron raros, y en el período de diez y ocho dias solo se contaban treinta. En la parte intramuros de la ciudad no se habia dado mas caso que el de un portero y el de una mujer invalida, que á los dos dias estaba fuera de peligro. En los hospitales no había ocurrido mas que un caso, y se esperaba que no terminaria fatalmente. Por último las eficaces medidas de precaucion que ha lomado el ayuntamiento hacen creer que, aun en el caso, dudoso todavia, de que la epidemia se hallase en la isla de Cuba, no podria desarrollarse con un carácter alarmante para la poblacion, ni afectar en modo alguno las transacciones y el movimiento mercanti es.»

Hasta aquí las noticias relativas al cólera. Respecto à los proyectos de invasion que se decian sraguados en los Estados-Unidos contra la paz y tranquilidad de la Isla de Cuba, leemos en la misma Crónica:

«Esperar que terminen en este pais los rumores de la espedicion, mientras exista la ociosidad creada por la guerra de de Europa, seria esperar lo imposible. Cade quienes sabíamos que habian dado ofdenes para comprar tierras, azúcar y cale,

relló.

que han dado órden para vender las proniedades y existencias que poscen en el que, sin embargo, era de esperar segui S. G. - Vicente Segu, secretario! ria á la detencion de los primeros agiotajes.

No hay, lo sabemos con certidumbre, ni puede haber espedicion contra un pais bien guardado. Lo que existe de cierto es el proyecto, sostenido con esfuerzos prácticos, de apoderarse de uno de los istmos de la América central y de la isla de Santo Domingo. Para esto se allega, ó por mejor decir, se singe que se allega gente vaga y hambrienta; pero la realizacion de semejante cruzada pirática, está si es posible, muy lejana. Todos sabemos muy hien que las puertas de Nicaragua están ahora guardadas por el interes mercantil de Inglaterra: que en Panamá están los granadinos, gente de valor resuelto y animados de un buen espíritu de nacionalidad, y en cuanto á Santo Domingo, creemos sirmemente que no hay en los recursos de la Union la mitad de la fuerza necesaria para esterminar en aquella isla á la raza que hoy la posee con buen derecho.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

'A las doce del dia 29 del corriente mes se subastarà y rematara en el despacho ordinario del señor gobernador de esta provincia, siempre que la postura se conceptue admisible, la construccion de una draga para la limpia del blica la del propio servicio.

ciando que la espedicion es tan segura, | puerto de Soller, con arreglo al modelo formado al efecto y bajo las condiciones que estaran de manifiesto en la secretaria de mi cargo nais que ha de ser invadido. No habiamos para todas las personas que deseen inspeccioprevisto este nuevo sistema de alarma, narlas. Palma 27 de mayo de 1850.=D. O del

> El Boletin oficial núm. 2718 correspondiente al 24 de mayo, contiene las disposiciones siquientes:

> Por el gobierno de provincia se publica una real órden previniendo que todos los individuos pertenecientes à la reserva del ejército usen de una escarapela encarnada que deberán llevar en el sombrero ó gorra.

- Inserta otra real órden creando una junta para promover y facilitar la concurrencia de nuestros productores á la exposicion industrial de Londres.
- = Publica otra en la que se nombran los individuos que deben componer dicha comision.
- = Inserta otra en la que se dispone lo que ha de preceder antes de la demolicion, revocacion y demas obras que deban practicarse en las fachadas de los edificios públicos.
- = Anuncia para el dia 29 la subasta de la construccion de una draga para la limpia del puerto de Soller.

Por el juzgado de primera instancia de Manacor se cita llama y emplaza á Bartolomé Rosellò Firella.

Por la academia de profesores de instruccion primaria se publica una Real òrden que declara ser obligatoria la enseñanza de agricultura en todas las escuelas y colegios del revno.

El intendente militar del distrito de Estremadura hace saber la subasta del suministro de provisiones de su distrito.

El de la capitania general de Valencia pu-

SALA DE GOBIERNO

de la audiencia territorial de Mallorca.

La sala de gobierno de esta Audiencia en sesion de hoy ha señalado el dia 1.º de junio próximo à las 9 de la mañana para dar principio á los exámenes de los alumnos, que han cursado el 2.º año del notariado en esta capital, cuyo acto cendra lugar en la sala 1.º de esta Audiencia con arreglo à lo prevenido en el art. 7.º del real decreto de 13 de abril de 1844. Palma 24 de mayo de 1850.-Por acuerdo de S. E .= Juan Ant: nio Fiol antes Pe-

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de esta capital.

Antes de que esta recaudacion proceda á la formacion de las listas de morosos al pago del 2. trimestre de las contribuciones directas de esta capital, vencido en 1.º del actual, invita à los deudores por dicho concepto, que se sirvan acudir á satisfacer sus debitos antes del 6 del próximo junio en la inteligencia que para este dia estaràn las listas prevenidas, y los que resulten en descubierto tendrán que sufrir el gravamen del recargo, que podrau evitar facilmente no demorando por mas tiempo el pago de los respectivos descubiertos.

Palma 27 de mayo de 1850 = Francisco de La Peña.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS. Bolsa de Madrid del 21 de mayo. TITULOS DEL 3 POR 100. Están à 31 p. c. al contado 31 pap. IDEM DEL 4 POR 100. Están à 12 pap. IDEM DEL 5 POR 100. Están á 12 9 16 p. c. pap. INSCRIPCIONES DE PARTÍCIPES LEGOS. Están á 11 314 pap. Del 4 y 5 p. c. DEUDA NEGOCIABLE. Està á 5 314 p. c. pap. VALES NO CONSOLIDADOS. Están á 5 3,4 pap.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR. Están á 7 1/4 p. c. pap. DEUDA SIN INTERES. Está á 3 13₁16 pap. LAMINAS PROVISIONALES.

Estàn á 3 7 8 p. c. pap. ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO. De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso. Están á 81 p. c. valor. BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE

100.000,000 DE REALES. Cobrada la cuarta parte à 92 pap. Dichos procedentes de la renovacion 90 12 d. el cup. de febrero de 1850. Plazos 2 3 y 4.

Bolsa de Paris del 20 de mayo.

3 p. 010 cup. 22 de diciembre, contado. 55 f. 20. 5 p. 0:0 cap. 22 de setiembre, contado. 88 f. 50. Deuda interior española, 31 1/4.

MERCADOS.

Sevilla 16 de mayo. El trigo en la Alhóndiga està de 27 á 38 1 2 reales la fanega y la cebada de 20 á 21.

Habana 22 de abril.

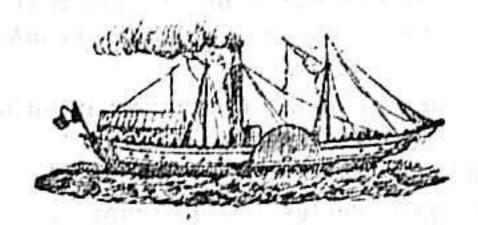
Azúcares — Las noticias poco favorables que hemos tenido de Europa de fecha 20 de marzo han contrarestado el vuelo que iban tomando los negocios y se espera que los precios bajarán un poco. La cotizacion fijada por las últimas ventas es la siguiente, bien que se creia hoy que las operaciones se realizaran al mcnos: blanco fino de 10 á 10 1 4 rs. la arroba; id. bueno á fino, de 9 à 9 1 4 rs.; id. ordinario, de 8 1 4 á 8 1 2; amarillo, de 6 á 7 1 2; quebrado, de 5 1/4 á 5 3/4; cucurucho, de 4 112 à 5; menoscabado, ordinario à mediano, de 4 3 4 à 5; id. bueno; de 5 1 4 à 5 3 4.

Las Iluvias continuan interrumpiendo los trabajos de los ingenios. En el Sur de la isla sabemos de seguro que la recolección de este año serà mucho menor que la del anterior; lo propio les sucederà en algunos distritos del Norte. Para que el deficit fuese menas sensible fuera preciso que el tiempo se declarase seco à no tardar.

Cafés.-La existencia està agotada, y los cursos siguen nominales. (Bien público.)

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrà el miércoles 29 del corriente à las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina à la calle dels Llums, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Barcelona en un 1 vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 34 pasag.

De Alicante en 4 dias laud Santo Tomas de 34 ton., pat. Vicente Morell, con 6 mar., 3 pasag.

DESPACHADOS.

Dia 24.

Para Ciudadela, falucho Tres amigos, de 14 ton., pat. Gabriel Vaquer, con 6 mar., 2 pasag. y carbon de piedra.

Para Tarragona goleta inglesa Lavina, de 98 ton., cap. Juan Morey con 5 mar. y lastre.

Para Cette, bergantin noruego Ino, de 181 ton. cap. Christian Some, con 9 mar. y lastre.

Para Iviza, mistico Veloz de 36 ton., patron Juan Pujol, con 40 mar., 42 pasag. y varios efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VENANCIO MARTIR.

Siendo Decio emperador, y Antício presidente de la ciudad de Camerino, fué acusado porque era cristiano, Venancio, mancebo de quince años y natural de la misma ciudad. Como no cesase de confesar la divinidad de Jesucristo á presencia del juez, este le hizo azotar cruelmente, y cargarlo de cadenas y abrasarlo con lámparas encendidas colgándole de cabeza abajo. Estando el santo mártir hablando al juez, y dándole razon de su fé, cayó este del tribunal, diciendo: verdadero es el Dios de Venancio, que destruye nuestros dioses: espiró de repente con espanto de todos los presentes. Arrastrado en fin por lugares ásperos acabó S. Venancio su glorioso martirio.



LOS PADRES, HERMANAS

Y DEMAS PARIENTES

del difunto jóven

Don Bartolomé Mulet y Ramis,

(Q. E. G. E.)

suplican à todas aquellas personas, à quienes por descuido involuntario hayan dejado de pasar esquela, se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará el miércoles 29 à las diez y cuarto de la mañana en la parroquial iglesia de S. Nicolas, en lo que recibirán singular favor.

El duelo se despide en la iglesia.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm
7 de la mañana.	15 grad.	28 p. 4	86
12 del dia.	18	28 4	84
5 de la tarde.	18	28 4	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.
Sale el sol á las —4 hs. 45 ms.

efemérides.

4382. D. Fernando I de Portugal instituye en su reino la dignidad de condestable, siendo el primero don Alvaro Perez de Castro, hermano de la reina doña Ines.

4498.—Es aclamado rey de Francia, Luis, duque de Orleans, preso por una orden de su antecesor Carlos VIII.

1794. = Rendicion de la plaza de Colliure, que defendió heròicamente el mariscal español Eguí.

1795.=Muere D. Pedro Rubio, obispo de Mallorca.

ANUNCIOS.

En la libreria de Rullan

hermanos darán razon de un criado soltero de 33 años de edad que desea hallar colocacion. Es cocinero de oficio y sabe hacer todos los quehaceres de una casa: tambien pasaria al continente.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 29 à la doce del dia. El de Barcelona. Dia 29 à la una de la tarde.

THE WAY WE WITH THE PARTY OF TH

Para hoy.

QUINCENA 4. FUNCION 7.

Sinfonía. Se pondrá en escena la comedia en 3 actos.

FORTUNA CONTRA FORTUNA, dirigida por el Sr. Risso.

dirigida por el Sr. Risso.

Baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada

UN ENTE SINGULAR.

A las 8.

Para mañana.

Quincena 4.*

Se pondrá en escena el gran baile dramàlico en 3 actos y 5 cuadros, argumento de la célebre novela de Victor Hugo, Nuestra Señora de Paris, titulado

LA ESMERALDA

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Pugny; dirigido y ensayado por Mr. Denisse. A las 8.

NOTAS. Por los muchos gastos que origina el poner en escena La Esmeralda, la sociedad se ha visto precisada á aumentar los precios en la forma siguiente:

2. Los libretos del argumento con expresion de las personas que toman parte en la representación, se venden en la ventanilla à 2 rs. vn.

FREDERICA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSE UMBERT, editor responsable.